



HECHO RELEVANTE

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ENTRECAMPOS”), pone en su conocimiento que:

Con fecha 10 de diciembre de 2018 se ha adquirido por un precio total de 3.500.000.- € un edificio situado en el número 8, de la calle Acuerdo de Madrid (28015), e inscrito en el Registro de la Propiedad N.º 27 de Madrid, con el número de finca registral 21.519. La operación se ha formalizado en Madrid, mediante escritura firmada ante Notario.

Para el pago parcial de dicha compra se ha suscrito con BANKIA un préstamo con la garantía hipotecaria del edificio por un nominal de 2.226.000.- €, a un plazo de quince años con amortizaciones mensuales (180 meses) desde el 31 de enero de 2019 a diciembre de 2033 y un tipo de interés inicial de 0,99% los primeros seis meses (posteriormente, Euribor a un año + 0,99%). El resto de la inversión se ha cubierto con los fondos propios de la entidad.

El edificio con una superficie de 1.728,69 m², representa el 2,60 % del total de la superficie de los inmuebles de la sociedad.

El edificio va a ser sometido, después de la redacción del preceptivo proyecto y la concesión de la licencia municipal de obras, a un proceso de reforma integral, con objeto de convertirlo en una residencia para estudiantes mediante la cesión del inmueble a un tercero en forma de arrendamiento.

Atentamente.

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.
El Consejero Delegado